



Banco de la República *Colombia*

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. **19**
Fecha 23 de junio de 2004
Páginas 1

CONTENIDO

AVISO

Página

1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992
y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374

AVISO

Se informa que por un error de edición en el boletín No.18 del 18 de junio de 2004, en el cual se publicó la resolución externa 4 de 2004 que modificó la Resolución Externa 8 de 2000 aparece en el artículo 3 que la Junta Directiva resolvió modificar el literal d) del artículo 59 de la Resolución Externa 8 de 2000.

El Secretario de la Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, certifica que en la sesión del 18 de junio del presente año, la decisión adoptada por la corporación fue la de modificar el inciso primero del literal d) del numeral 1 del artículo 59 de la Resolución Externa 8 de 2000.

Atentamente,


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario Junta Directiva

Dado en Bogotá el 23 de junio de 2004